



Octavo maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TAMBIÉN.

Copia de la dñ. Tedula  
de su Magestad el Rey =  
Thomas Fernández

Por quanto el  
suum Rey dñe dñm muy  
caso, y muy Almirado hermano,

que nro en Gloriia, por despacho diez y ocho de Mayo  
de mill Setecientos quarenta, y nro, hizo a su exd. a D. Joseph  
Serrano de Lippe dñ dñm suyo repa-  
rante que le hubiere sin embargo deseo de los comprehendie-  
dos en la orden General del año de mill Setecientos Seten-  
ta y nro, en que se mandaron consumir todos los credados  
desde el año de mill Setecientos, y treinta, à aquella par-  
te en el interior que se daba sacrificio de expiación pún-  
cipal con que se sirvió por este oficio, ó que se portara en la  
sección de sueldo que tiene detante, tomando  
asuncion el de los perpetuos por Juro de heredad con  
falta de nombrar personas que en sus audiencias  
sirvieren, y otras calidades, y condiciones en el dicho título  
declaradas según mas largo en el, que me refiere, secon-  
diene. Yo rra por parte de vos D. Fernando, digo Thomas  
Fernando Yáñez, mesido hecho relación que el dñ.  
Joseph Serrano de Lippe, usando de la faltad que le  
esta concedida en el mencionado sueldo por este  
que togo en la citada villa à catorce de Febrero  
de este año ante Fran<sup>c</sup>. Joseph Xonín Bellod mis  
os han nombrado para que sirvieren el dñ dñm  
sus audiencias, como consta decha est<sup>a</sup> de Nombre  
m<sup>r</sup>, que constan papeles en mi conigo de la Cama  
ya arido presentada. Suplicando me que en su con-  
formidad sea servido daros Cedula mia paraclo,